



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 029 DE 08 NOV. 2023

Por el cual se fija el cronograma para la designación de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, especialmente el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, el literal e) del artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, el artículo 21 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior modificado por el Acuerdo 011 de 2010 del Consejo Superior y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del principio de autonomía universitaria consagrado en el **artículo 69** de la Constitución Política de Colombia y desarrollado en la **Ley 30 de 1992** *Por la cual se organiza el servicio público de educación superior*, especialmente en los **artículos 28, 29 y 57**, corresponde a las instituciones de educación superior designar sus autoridades académicas y administrativas.

Que según el **literal e) del artículo 65** de la **Ley 30 de 1992**, y el **literal e) del artículo 17** del **Acuerdo 035 de 2005** del Consejo Superior, Estatuto General, es función del Consejo Superior “designar y remover al Rector en la forma que prevean los estatutos”.

Que mediante **Acuerdo 013 de 2022** del Consejo Superior se designó al profesor Alejandro Álvarez Gallego como Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, por un periodo de cuatro años, comprendidos entre el 05 de julio de 2022 y el 4 de julio de 2026.

Que mediante **Acuerdo 019 de 2023** el Consejo Superior aceptó la renuncia del profesor Alejandro Álvarez Gallego al cargo de Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, a partir del 04 de octubre de 2023.

Que mediante **Acuerdo 020 de 2023** del Consejo Superior corregido parcialmente por el **Acuerdo 021 de 2023**, el Consejo Superior designó en encargo al doctor Adolfo León Atehortúa Cruz, como Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, a partir del 04 de octubre de 2023 hasta tanto se designe un nuevo rector por el Consejo Superior.

Que en la sesión del Consejo Superior del 08 de noviembre de 2023 se aprobó el **Acuerdo 028 de 2023** *Por el cual se establece el reglamento para la designación de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028*; en el **artículo 17** se estableció la Consulta electrónica no vinculante a la comunidad académica, en la que participarán: **1.** Los(as) profesores de planta, catedráticos(as) y ocasionales de la Universidad Pedagógica Nacional, **2.** Los(as) profesores del Instituto Pedagógico Nacional, **3.** Los(as) representantes de los(as) egresados(as) ante los cuerpos colegiados de la Universidad Pedagógica Nacional, **4.** Los(as) estudiantes de pregrado debidamente matriculados, **5.** Los(as) estudiantes de posgrado debidamente matriculados, **6.** Los(as) funcionarios(as) de planta, provisionales y supernumerarios(as) de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional y **7.** Los(as) trabajadores(as) oficiales de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional; y en el **artículo 22** se definió que corresponde al Consejo Superior fijar el cronograma para esta designación.

Que mediante el **Acuerdo 0123 de 2022** el Consejo Académico expidió el Calendario Académico del año 2023, en el que estableció el fin de clases de pregrado y posgrado para el 2-dic-23.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Cronograma. Fijar el cronograma para la designación de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024 - 2028, así:



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 029 DE 08 NOV. 2023

Por el cual se fija el cronograma para la designación de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028

No.	ETAPA	FECHA
1	Publicación de la convocatoria en el Diario Oficial, en la página web institucional, y a través de los medios de comunicación institucionales disponibles	15 de noviembre de 2023
2	Publicación de la convocatoria en diario de amplia circulación nacional	17 de diciembre de 2023
3	Conformación de la Comisión Veedora	Entre 18 y 20 de diciembre de 2023
4	<p>Suspensión del proceso de designación de Rector(a) por finalización de clases de pregrado y posgrado del 2° semestre de 2023 y por vacaciones colectivas</p> <p>Nota: Se requiere la suspensión del cronograma en atención a la finalización de actividades académicas el 2 de diciembre de 2023 (de conformidad con el Acuerdo 0123 de 2022 del Consejo Académico), de igual forma, se prevé el cierre presupuestal de la vigencia 2023, apertura en la vigencia 2024, finalización de vinculación de profesores(as) catedráticos(as) y ocasionales de la UPN, finalización de actividades académicas del IPN, vacaciones colectivas de los(as) funcionarios(as) administrativos(as), trabajadores(as) oficiales y profesores(as) de planta.</p> <p>Se estableció la reanudación del cronograma a partir del 09 de febrero de 2024, atendiendo la fecha máxima de pago de matrícula extraordinaria prevista en el Acuerdo 0123 de 2022 del Consejo Académico; de igual forma, previendo las gestiones de vinculación de los(as) profesores(as) ocasionales y catedráticos(as) de la UPN.</p> <p>A la fecha de la expedición del presente acuerdo, el Consejo Académico no ha expedido el calendario académico de la vigencia 2024.</p>	Entre 21 de diciembre de 2023 hasta 9 de febrero de 2024
5	Inscripción de aspirantes a Rector(a)	Desde las 8:00 a.m. del 12 de febrero hasta las 5:00 p.m. del 16 de febrero de 2024
6	Verificación del cumplimiento de requisitos y documentos	Entre 19 y 26 de febrero de 2024
7	Periodo para aclarar o subsanar la información por parte de los(as) aspirantes, en caso de ser requerido	Entre 27 y 29 de febrero de 2024
8	Publicación de lista de candidatos(as) inscritos(as) habilitados(as) y entrega de documentación al Consejo Superior	1 de marzo de 2024
9	Estudio y evaluación de las hojas de vida y la documentación presentada por los(as) candidatos(as), a cargo del Consejo Superior	Entre 4 y 13 de marzo de 2024
10	Presentación de reclamaciones por no inclusión en la lista de candidatos(as) inscritos(as) habilitados(as)	Entre 4 y 6 de marzo de 2024
11	Respuesta a reclamaciones por no inclusión en la lista de candidatos(as) inscritos(as) habilitados(as)	Entre 7 y 11 de marzo de 2024
12	Publicación de lista final de candidatos(as) inscritos(as) habilitados(as) y envío al Consejo Superior si hubo modificaciones producto de las reclamaciones y respuestas	12 de marzo de 2024
13	Publicación de lista de candidatos(as) que participarán en la Consulta, y publicación de resúmenes de hoja de vida y propuestas rectorales	14 de marzo de 2024
14	Paneles de los(as) candidatos(as) que participarán en la Consulta	Entre 18 y 20 de marzo de 2024



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 029 DE 08 NOV. 2023

Por el cual se fija el cronograma para la designación de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028

No.	ETAPA	FECHA
15	Envío de clave para participar en la consulta electrónica establecida en el acuerdo que reglamenta la designación de Rector(a)	22 de marzo de 2024
16	Reclamaciones y respuestas por no recepción de clave para participar en la Consulta	Entre 1 y 3 de abril de 2024
17	Consulta a la comunidad académica	Desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. del 4 de abril de 2024
18	Publicación de resultados de la Consulta electrónica	5 de abril de 2024
19	Sustentación personal de las propuestas y entrevista de los(as) candidatos(as) ante el Consejo Superior en sesión	Entre 8 y 12 de abril de 2024
20	Designación de Rector(a)	Entre 15 y 19 de abril de 2024
21	Posesión de Rector(a)	29 de abril de 2024

Artículo 2. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y será publicado en la página web de la Universidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **08 NOV. 2023**

MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA
Presidenta del Consejo

GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

Revisó: Adriana del Pilar Echeverry Tijero -Jefe Oficina Jurídica

Revisó: Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaria General

Revisó: Diana Acosta Afanador - SGR

Elaboró: Diana Maritza Cortés - SGR